



## CIRCULAR

DRH- 006 /2020

### Medidas preventivas obligatorias contra el COVID-19

#### A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Mediante los Comunicados de la Secretaría de Seguridad en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), en los cuales se notifica a la Población la evolución de la Pandemia COVID-19 en nuestro país, con fecha 27 de abril de 2020 se muestra un incremento en los casos positivos del COVID-19 en diferentes colonias del Distrito Central, mismo que se identifican en el Mapa de Confirmados por COVID-19 según colonias, emitido por la Unidad de Vigilancia de La Salud RSM DC.

Por lo anterior, la Administración Superior del Banco cumplimiento con los protocolos de BIOSEGURIDAD implementados ante la pandemia COVID-19 y teniendo como prioridad la salud de nuestros empleados y evitar la propagación del contagio del COVID-19, se les comunica que **a partir de la fecha todo empleado que resida en las colonias identificadas en el Mapa de Confirmados por COVID-19, emitido por la Unidad de Vigilancia de La Salud, RSM DC, deberán permanecer en sus residencias, realizando su labor por medio de TELETRABAJO en casa;** para lo cual los Gerentes y Jefes inmediatos deberán asignar las labores con tiempos de respuesta y la preparación de informes de parte del personal.

La medida antes descrita, tiene como fin primordial la preservación de la vida, así como la intensificación de acciones para que todos los empleados y funcionarios de BANADESA evitemos la propagación del contagio del COVID-19, para lo cual el Departamento de Recursos Humanos, Gerentes y Jefes de Áreas estarán pendiente de que se cumpla.

Hacemos hincapié en las medidas de bioseguridad que debemos continuar practicando para evitar el contagio del COVID-19: Uso de mascarilla obligatoria, lavado de manos frecuente con agua y jabón, uso de gel antibacterial, distanciamiento social de 2 metros, no tocarse la cara, ojos, nariz y boca.

Comayagüela, M.D.C., 28 de abril de 2020

  
  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**